



Grado en Terapia Ocupacional 26027 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 7.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Para proceder a la matrícula en la asignatura Trabajo Fin de Grsdo, se deben haber superado 168 ECTS (1º, 2º y 3º cursos de la titulación. "Se permite no haber superado dos materias de tercer curso con un total de 12 ECTS". Acuerdo de Comisión de Garantía de Calidad de 23 de marzo 2011)

Actividades y fechas clave de la asignatura

La distribución temporal del Trabajo Fin de Grado es el 2º semestre del 4º curso.

- Se promoverá la propuesta de Trabajos Fin de Grado por parte del profesorado que posteriormente actuarán como tutores de dichos trabajos.
- En el mes de **octubre** el Profesor Responsable/Coordinador del Trabajo Fin de Grado, hará pública la relación de las **Líneas de Trabajo ofertadas** por los tutores. Esta relación podrá ser periódicamente actualizada, tanto con las asignaciones como con la nueva oferta.
- El alumnado interesado en una línea de trabajo ofertada, deberá ponerse en contacto con el tutor o tutores del mismo.
- Por otra parte, **los estudiantes podrán iniciar también una propuesta** para un Trabajo Fin de Grado, sugiriendo un tema o contenido. En este caso, deberán en primer lugar dirigirse a un profesor (que cumpla los requisitos necesarios para ser tutor) que decidirá sobre la viabilidad y conveniencia de la propuesta realizada, específicamente si tiene la entidad académica suficiente para ser considerada como un Trabajo Fin de Grado.
- Una vez designado el tutor y puesto en contacto con el mismo el estudiante le presentará un **Título** preliminar del Trabajo que podrá cambiar posteriormente, y una **Descripción breve** (máximo 250 palabras). Sobre esta descripción, el tutor realizará una evaluación inicial en la que se podrá valorar la adquisición, aunque sea parcial de algunas de las competencias transversales.
- Durante el **seguimiento tutorial** que deberá estar publicado en el mes de **febrero**, el tutor podrá continuar su proceso de evaluación, pudiendo valorar la adquisición de las competencias transversales y parcialmente las específicas.
- El Profesor Responsable de los trabajos Fin de Grado, publicará con antelación suficiente una **fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa** de Trabajo por parte del alumnado.
- Simultáneamente el/la estudiante entregará a su tutor **tres copias del Trabajo** quien se encargará de hacerlas llegar a los miembros del Tribunal con antelación mínima de 72 horas.

- El acto de defensa y evaluación del trabajo será público en convocatoria ordinaria en el mes de **mayo** o extraordinaria en **septiembre**. La calificación del Trabajo seguirá la legislación vigente y se hará pública al finalizar la sesión.

MANUAL TRABAJO FIN DE GRADO

El Manual del Trabajo Fin de Grado de Terapia Ocupacional se halla disponible en la página web de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salu.

http://www.unizar.es/centros/enfez/terapia_ocupacional/index.html

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Incorpora el diseño, ejecución y/o evaluación de un plan de intervención en Terapia Ocupacional en cualquier etapa del ciclo vital de la persona, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso y teniendo en cuenta los factores físicos, psíquicos, sociales, culturales, espirituales y ambientales relevantes. Todo ello con un espíritu crítico, integrador del trabajo en equipo y basado en la evidencia científica.
- 1:** Diseña actividades de planificación, de mejora de la calidad de los tratamientos en Terapia Ocupacional, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio con una carga de **7 ECTS**. Está incluida en el **Módulo de Integración de Enseñanzas** junto con el Prácticum/Prácticas Externas I y II. Su distribución temporal lo ubica en el 2º semestre del 4º curso del grado y para proceder a su matrícula se deben haber superado 180 ECTS (1º, 2º y 3º curso de la titulación).

Todo Trabajo Fin de Grado deberá tener asociado **uno o dos tutores**. Los tutores/as, encargados de la docencia, tutorización y evaluación del Trabajo Fin de Grado incluyen al profesorado de cualquiera de las Áreas con Docencia en la titulación, por tanto implica a **TODOS LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS QUE PARTICIPAN EN LA DOCENCIA DEL GRADO**.

Descripción y Formato

- 1:** El Manual del Trabajo Fin de Grado de Terapia Ocupacional se halla disponible en la página web de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salu.
http://www.unizar.es/centros/enfez/terapia_ocupacional/index.html
- 2:** El Manual del Trabajo Fin de Grado de Terapia Ocupacional se halla disponible en la página web de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salu.
http://www.unizar.es/centros/enfez/terapia_ocupacional/index.html
- 3:**

El Manual del Trabajo Fin de Grado de Terapia Ocupacional se halla disponible en la página web de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salu.

http://www.unizar.es/centros/enfez/terapia_ocupacional/index.html

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional
- Conocer y aplicar Patología Médica, Gerontología y Geriátría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- Empezar valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad, ocio y tiempo libre) utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuenta los factores físicos, psicológicos, sociales, culturales, espirituales y ambientales relevantes.
- Reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en la valoración y diagnóstico ocupacional
- Establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona.
- Elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social.
- Aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados.
- Colaborar junto con el resto de profesionales en la prevención de riesgos laborales.

1: COMPETENCIAS GENERALES-TRANSVERSALES:

- La toma de decisiones
- La resolución de problemas
- El análisis y síntesis
- La organización y planificación
- La gestión de la información
- El compromiso ético
- El razonamiento crítico

- La motivación por la calidad
- La comunicación oral y escrita en lengua nativa

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO:

- En cada curso académico habrá **dos convocatorias** para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado: la convocatoria ordinaria (mayo), y extraordinaria (septiembre). Para cada convocatoria se publicará con antelación suficiente, una *fecha límite* para la presentación de *solicitudes de defensa* de Trabajo por parte del estudiante.
- Para solicitar la defensa y evaluación de su Trabajo, el alumnado deberá consultar con su tutor/a. Si éste está de acuerdo en que la defensa puede realizarse, deberá rellenar y firmar un impreso de **Solicitud de Defensa del Trabajo** que entregará al *Profesor Responsable de los Trabajos*.
- Simultáneamente el estudiante entregará a su tutor **3 copias** del Trabajo, encargándose éste de hacerlas llegar con una antelación mínima de 72 horas a los miembros del Tribunal.
- Cada uno de los trabajos que se defienden será evaluado por un **Tribunal Evaluador** de tres miembros convocado específicamente para el mismo. El tutor/a no forma parte del Tribunal ni puede asistir a sus deliberaciones privadas. Una vez designado el Tribunal, el Profesor/a Responsable de los Trabajos Fin de Grado, se lo hará saber a sus miembros por correo electrónico.
- En el **Acto de Defensa del Trabajo**, el/la estudiante deberá exponer públicamente ante el Tribunal el trabajo realizado. La duración total de la Defensa de un Trabajo no deberá superar los **15 minutos**, incluido el turno de preguntas.
- **Excepcionalmente**, aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial, podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito: en estos casos el tribunal valorará, sobre la nota final, el hecho de NO haber realizado una presentación de defensa oral.
- Una vez realizada la Defensa en sesión pública, y tras el turno privado opcional del tutor/a, el Tribunal, en sesión privada, decidirá de manera colegiada la calificación. Se levantará **Acta** de dicha evaluación que se hará llegar al Profesor Responsable de los Trabajos Fin de Grado, que será el encargado de incorporar la calificación correspondiente a las actas de la asignatura.

- ##### 1:
- El Trabajo será calificado como cualquier otra asignatura, de acuerdo con la legislación vigente. Los Tribunales adoptarán su decisión de forma colegiada, no pudiendo indicarse ningún tipo de voto particular, ni quedando registro alguno de sus calificaciones individuales. La calificación se hará pública al finalizar la sesión.

Finalmente, de cara a la posterior difusión de los contenidos del Trabajo, se tendrán en cuenta todas las restricciones y disposiciones legales vigentes en lo que respecta a los derechos de autory a la Propiedad

Intelectual, lo que incluye también las excepciones relativas al carácter académico del Trabajo y su vinculación legal con la Universidad.

1:
DESCRIPCIÓN

El trabajo fin de grado consiste en la realización de un **plan de intervención de terapia ocupacional** a partir de la identificación de un problema de salud, dirigido a pacientes, familia y/o comunidad, o un **trabajo relacionado con la gestión, administración o calidad asistencial**. Deberán utilizar las fuentes de información disponibles para centrar y describir la magnitud del problema, su importancia y la justificación de su estudio, utilizando las bases de datos que aporten una evidencia científica. a partir de esa información deberán aplicar el diseño de estudio más adecuado al problema de salud identificado, siguiendo el esquema propuesto.

1:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará la inclusión y desarrollo de los siguientes apartados:

- Una **introducción** al tema de estudio, en la que se deberá incluir una *actualización* del tema o *análisis* del problema de salud, de gestión o administración, su *importancia*, *magnitud* y una *justificación* del estudio. El desarrollo de este apartado se realizará con la *revisión bibliográfica* tal y como se ha estudiado a lo largo del Grado, la cual se señalará con un número entre paréntesis. **(2 puntos)**
- Formulación del **objetivo** u objetivos del trabajo. **(1 punto)**
- **Metodología** que especificará el diseño de estudio alicado, las valoraciones de necesidades realizadas y manejo de los protocolos establecidos. **(2´5 puntos)**
- **Desarrollo**, donde se explicarán los hallazgos más relevantes en relación a los objetivos planteados. Si procede, se incluirá la comparación de los resultados obtenidos en el estudio con los encontrados en otros estudios recopilados en la revisión bibliográfica. **(2´5 puntos)**
- **Conclusiones**. se deberán destacar en un párrafo breve los rsultados más relevantes y si es posible, señalar las aportaciones del trabajo al conocimiento actual. **(1 punto)**
- **Bibliografía**. Se incluirán las citas con números, por orden de aparición en el texto y se incorporará únicamente la utilizada en la elaboración del trabajo y siguiendo las normas de Vancouver. **(1 punto)**

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La combinación del estudio y trabajo personal, la tutoría individual y grupal y la evaluación.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:**
- Tutoría individual y grupal. Evaluación. (1 ECTS)
 - Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo. Investigación.
- (6 ECTS)

1: El Trabajo es de tipo profesional. Se puede realizar en grupo con un máximo de cuatro componentes. La defensa del trabajo será individual y de apartados independientes del mismo por parte de cada estudiante.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- El Profesor Responsable/coordinador de los Trabajos Fin de Grado, publicará oportunamente las sesiones presenciales de seguimiento tutorial.
- Igualmente publicará las sesiones de defensa y evaluación del Trabajo para las convocatorias de mayo y septiembre

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada